

09/01/2025 21:49:45 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000019
Fecha de presentación:	10/01/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Este municipio tiene vigente el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la recaudación de los derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos. El municipio opera un Fondo integrado con el 30% de la recaudación mientras se queda con el 70% restante.

Por tanto solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- Respecto a lo recaudado por este municipio en 2024 en materia de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), ¿a cuánto ascendió este 70% que no integró el fondo?

2.- ¿Y qué hizo el municipio con esos recursos? Favor de indicar si se empleó para alguna o algunas obras, actividades o acciones en específico o si se integró al presupuesto municipal.

Datos adicionales para localizar la información:



Dirección de Transparencia



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

RECIBIDO
1133 ENE 2025

031

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-027-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. 13 de enero del 2025

RECAUDACIÓN DE RENTAS

LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ
RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000019** recibida el 10 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Este municipio tiene vigente el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la recaudación de los derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos. El municipio opera un Fondo integrado con el 30% de la recaudación mientras se queda con el 70% réstante.

Por tanto solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

- 1.- Respecto a lo recaudado por este municipio en 2024 en materia de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), ¿a cuánto ascendió este 70% que no integró el fondo?
- 2.- ¿Y qué hizo el municipio con esos recursos? Favor de indicar si se empleó para alguna o algunas obras, actividades o acciones en específico o si se integró al presupuesto municipal.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
13 ENE 2025

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





“2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-020-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 15 de enero del 2025

[Redacted]
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 10 de enero del 2025 con el folio no. **020058825000019**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que da respuesta de Tesorería Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

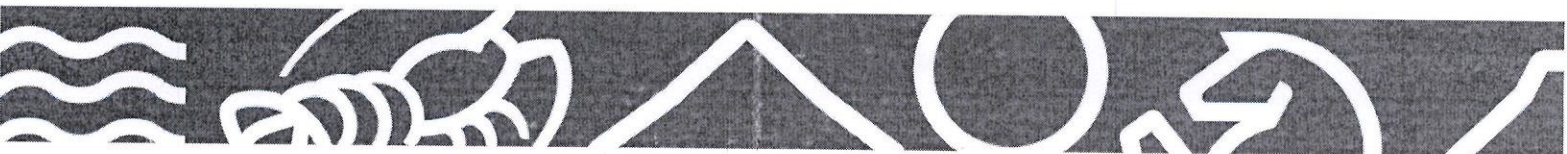
L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
20 ENE 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



**TESORERIA MUNICIPAL
RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES**

OFICIO NÚMERO: RRM-10mo/045/2025

ASUNTO: El que se indica

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Playas de Rosarito, B. C., 15 de enero de 2025.

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
10mo AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-**

Antecediendo un saludo por medio de la presente en atención a su oficio PL-NA-027-10mo.-2025, sobre la información de solicitada, en el año 2024 se recaudo por Derechos de uso de goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre la cantidad de \$20, 283,371.19 cabe mencionar que en el área de recaudación solo se realiza cobro y se envía a una cuenta del ayuntamiento el desglose de lo ingresado no compete a este departamento.

Agradezco su atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL
H.10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. MTRA. Daniela Lizbeth Urias Barajas .- Tesoreria Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

